SOLEMNE NOVENARIO

QUE AL GLORIOSO

San Antonio de Padua

CUYA ANTIGUA Y MILAGROSA IMAGEN SE VENERA

EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE LOS SANTOS MARTIRES JUSTO Y PASTOR DE ESTA CIUDAD

CELEBRA SU ASOCIACIÓN RELIGIOSA

EN UNIÓN DE SUS FELIGRESES Y DEVOTOS

DANDO PRINCIPIO EL DIA 11 DEL PRESENTE MES DE JUNIO

Todos los dias, menos el 13 festividad del Santo, á las ocho de la mañana, se celebrará Misa cantada, leyéndose despues la Novena. Por las tardes, á las seis y media, se expondrá á S. D. M. Sacramentado, se rezará la Estación, á la que seguirá el Sermón, despues se leerá la Novena, se cantarán los Gozos y Santo Dios, y reservado el Santísimo Sacramento, se concluirá con la Antífona y Oración del Santo.

Las ocho primeras tardes elogiará sus virtudes, el **Sr. Dr. D. Vicente de Manterola**, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Primada.

El lunes 13, se hará la Función principal. A las diez de la mañana, despues de exponer á S. D. M. Sacramentado, se celebrará Misa solemne con Sermón que predicará el mismo Sr. Manterola.

El domingo 19, último dia de Novena por la tarde á las cinco y media, se expondrá nuevamente á S. D. M. Sacramentado, y rezada la Estación, acto continuo se leerá la Novena, se cantará el Santo Dios, y reservado el Santísimo Sacramento, se sacará procesionalmente al glorioso Santo por la carrera que se expresará, cantándose al regreso á la Iglesia los Gozos, Antífona y Oración.

El dia del Santo, terminada la Función principal y el ejercicio de la tarde se dará á adorar la Reliquia.

CARRERA DE LA PROCESION.—Plazuela de San Justo, calle de la Trapería, Barrio, plaza del Colegio de Infantes, subiendo por dicha calle del Barco á la del Lacar, cuesta de San Justo, calle de San Juan de la Penitencia, á la Iglesia.

Á TODOS ESTOS ACTOS ASISTIRÁ UN CONJUNTO DE VOCES É INSTRUMENTOS

El dia 20, á las siete de la mañana, se celebrará una Misa cantada por todos los que hayan contribuido con sus limosnas.

NOTA. Todas las personas que deseen inscribirse en la Asociacion se servirán dejar sus nombres y señas de su habitacion en la Mesa petitoria.

El Excmo. y Revmo. Sr. D. Juan José Bonel y Orbe, Arzobispo de Toledo, concedió sesenta dias de indulgencia por cada vez que se rece un Padre Nuestro y Ave María ante la milagrosa Imagen de San Antonio de Padua.—El Excmo. y Revmo. Sr. D. Juan Ignacio, Presbítero Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo, tambien concedió cien dias de indulgencia por cada vez que se rece el Padre Nuestro y Ave María ante la milagrosa Imagen de San Antonio de Padua, y otros cuanto por cada Credo al Santo Niño que tiene en sus brazos.—El Excmo. y Revmo. Sr. D. Miguel Payá y Rico, Arzobispo de este Diocesis, ha concedido cien dias de indulgencia por cada vez que se rece el Padre Nuestro á otra devota imagen mas dicha milagrosa Imagen.

Imp. de Manuel Hernando.—1897.